

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de diciembre de 1997, sobre notificación de acuerdo de improcedencia de inicio de procedimiento sancionador a D. Antonio Lázaro Caballero.

Ignorando el lugar del domicilio de D. Antonio Lázaro Caballero y por ello no habiéndose practicado la notificación del Acuerdo de Improcedencia de Inicio de Procedimiento Sancionador, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, 17 de diciembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a D.ª Catalina Palma Galán.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D.ª Catalina Palma Galán.

Ultimo domicilio conocido: C/. Reyes Huertas, n.º 17. Cáceres.

Expediente N.º: 10.066/97.

Normativa infringida:

- Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se establece el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, arts. 1 y 3.
- Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 3.3.6.

Sanción: 30.000 pesetas.

Plazo interposición recurso ordinario: Un mes.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

Cáceres, 18 de diciembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de agosto de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-002673-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5069, L.A.M.T. «Aldeacentenera».

Final: Apoyo núm. 5072, L.A.M.T. «Aldeacentenera».

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,349.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-V, Aldeacentenera, Km. 0,100.

Presupuesto en pesetas: 2.340.531.

Finalidad: Posibilitar nueva urbanización.

Referencia del Expediente: 10/AT-002673-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser exami-

nado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de agosto de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de agosto de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006161-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea Str-Cáceres III - Guadalupe 1.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,108.
Emplazamiento de la línea: Avda. Virgen de Guadalupe y C/. San Juan de Dios.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 2.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores en KVA: 500.
Emplazamiento: Cáceres. C/. San Juan de Dios, en el T.M. de Cáceres.
Presupuesto en pesetas: 5.505.414.
Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006161-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a

información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de agosto de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 23 de octubre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014475.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Siderúrgica Balboa».
Final: Subestación «Campomayor».
Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Barcarrota, Almendral, La Albuera, Badajoz.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 220.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 80,000.
Cruce: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: De Subestación Balboa en Jerez de los Caballeros a Subestación Campomayor en Badajoz, en el T.M. de Jerez de los Caballeros.
Presupuesto en pesetas: 1.920.000.000.
Finalidad: Alimentar la futura Subestación Campomayor para atender la creciente demanda de energía en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014475.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo